



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O'Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVII

Número 21.524

Martes 19 de Noviembre de 2019

Edición de 16 Páginas

RECAUDACION

Noviembre / 2019

04 al 14 ___ \$ 44.475.-

15 ___ \$ 2.725.-

TOTAL ___ \$ 47.200.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.
LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO-2019-2142-E-GDESDE-SSG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte N° 1011-43-2019 - Adjudicación - Refuncionalización de autopista Santiago - La banda

VISTO: El Expediente N° 1011 - Código 43 - Año 2019 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N°1139 de fecha 06/08/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Obra: "REFUNCIONALIZACIÓN DE PAVIMENTO DE AUTOPISTA SANTIAGO - LA BANDA Y PARQUE INDUSTRIAL - DPTO. BANDA" y se Autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 66.430.200,00 y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el 12/09/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo.

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa BEULA CONSTRUCCIONES de Carlos Víctor Ariel Paz. En principio cumple con los requisitos exigidos en el punto 1.2.16 "Forma de presentación de la Propuesta", dando cumplimiento estricto a los puntos a), b), c), g), i), ñ) y r). La documentación se encuentra presentada en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta como Garantía de Oferta Constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 874003 emitida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Cumple con el sellado de ley.

Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el 02/10/2019, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa BEULA CONSTRUCCIONES de Carlos Víctor Ariel Paz. Cotiza por la suma de \$79.583.380,00, lo que significa el 19,80% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el Sellado de Ley.

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs.503/504, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja

preadjudicar la obra de que se trata a la firma BEULA CONSTRUCCIONES de Carlos Víctor Ariel Paz, por la suma de \$79.583.380,00 (pesos setenta y nueve millones quinientos ochenta tres mil trescientos ochenta); lo que representa un 19,80 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 391 de fecha 21/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2443 de fecha 24/10/2019

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 25/2019 de la Obra: "REFUNCIONALIZACIÓN DE PAVIMENTO DE AUTOPISTA SANTIAGO - LA BANDA Y PARQUE INDUSTRIAL - DPTO. BANDA" y ADJUDÍCASE a la empresa BEULA CONSTRUCCIONES de Carlos Víctor Ariel Paz, por la suma de \$79.583.380,00 (pesos setenta y nueve millones quinientos ochenta tres mil trescientos ochenta); lo que representa un 19,80 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.

ARTICULO 3°: El gasto que demandando su cumplimiento se imputara en la cuenta: Ley N° 2.657 - Jur.54 - Prog.11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: "Refuncionalización de pavimento en autopista Santiago La Banda y Parque Industrial - Dpto. Banda - Proy.04/91 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2144-E-GDESDE-SSG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1609-27-2019 Llamado - Refacc. Colegio Juan Nuñez del Prado - Capital. VISTO: El Expediente N° 1609 - Código

27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "REFACCIÓN, DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS DE TEJUELAS CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO DE CHAPA Y PINTURA EN GENERAL COLEGIO SECUNDARIO JUAN NUÑEZ DEL PRADO - UBIC. SAN PEDRO - DPTO. CAPITAL- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$5.932.889,00 y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Técnica de fs.10.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.126.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 428 de fecha 17/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2456 de fecha 28/10/2019.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "REFACCIÓN, DEMOLICIÓN DE CUBIERTAS DE TEJUELAS CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO DE CHAPA Y PINTURA EN GENERAL COLEGIO SECUNDARIO JUAN NUÑEZ DEL PRADO - UBIC. SAN PEDRO - DPTO. CAPITAL- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$5.932.889,00 (pesos cinco millones novecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y nueve) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Proy.06- Obra 66 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2156-E-GDESDE-SSG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: N° 923-27-2019 Adjudicación - Refacc. Jardín N°818 Vaca Muerta-Dpto. Banda.

VISTO, el Expediente N°923 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1486 de fecha 05/09/2019; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N°818, ANEXO ESCUELA N°1158 - UBIC. VACA MUERTA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$3.770.842,06 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 30/09/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas; Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMER PROPONENTE: Empresa AIKE S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Póliza N°875.364. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de 48 hs. para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$4.498.108,40 lo que representa un 19,28% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa MAF CONSTRUCCIONES de Atias María Florencia. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Póliza N°874.618. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$4.336.468,34 lo que representa un 15% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que con fecha 07/10/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa MAF CONSTRUCCIONES de Atias María Florencia, por la suma \$4.336.468,34 (pesos cuatro millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho con treinta

y cuatro centavos); lo que representa un 15% en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°440 de fecha 21/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2466 de fecha 29/10/2019.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N°89/2019 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N°818, ANEXO ESCUELA N°1158 - UBIC. VACA MUERTA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa MAF CONSTRUCCIONES de Atias María Florencia, por la suma de \$4.336.468,34 (pesos cuatro millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho con treinta y cuatro centavos); lo que representa un 15% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.20 - A/O 65 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2157-E-GDESDE-SSG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPTE.3382-27-2018 - ADJUDICACION M. A. F. CONSTRUCCIONES- REFAC. ESC.590 - TABIANITA

VISTO, el Expediente N°3382 - Código 27 - Año 2018 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N°1326 de fecha 22/08/2019; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR, BAÑOS Y REFACCIONES EN LA ESCUELA N°590 - UBICACIÓN: TABIANITA - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$3.729.140,04 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 16/09/2019, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMER PROPONENTE: Empresa M.A.F. CONSTRUCCIONES de María Florencia Atias. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Póliza N°874.093. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$4.400.385,25; lo que representa un 18% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa D.A.L. CONSTRUCCIONES de Diego Alejandro López. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Póliza N°873.469. La comisión realiza observaciones. Decide Rechazar la oferta por no cumplir con el Anexo G inc. d) y el inc. a) del Art. 16 del Pliego.

Que con fecha 24/09/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa M.A.F. CONSTRUCCIONES de María Florencia Atias, por la suma \$4.400.385,25 (pesos cuatro millones cuatrocientos mil trescientos ochenta y cinco con veinticinco centavos); lo que representa un 18% en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°396 de fecha 07/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N°2275 de fecha 11/10/2019.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la

Licitación Pública y Escrita N°76/2019 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR, BAÑOS Y REFACCIONES EN LA ESCUELA N°590 - UBICACIÓN: TABIANITA - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa M.A.F. CONSTRUCCIONES de María Florencia Atías, por la suma de \$4.400.385,25 (pesos cuatro millones cuatrocientos mil trescientos ochenta y cinco con veinticinco centavos); lo que representa un 18% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.19 - A/O 81 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2159-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

VISTO, el Expediente N° 1706 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1030 de fecha 26/07/2019; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL JARDIN N° 355 ANEXO ESCUELA N° 986 -

UBICACIÓN: PUESTO NUEVO - DPTO. PELLEGRINI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$3.411.187,63 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 22/08/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMER PROPONENTE: Empresa CONSTRU PROV de Juan Carlos Juárez. Presenta la documentación por triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma PARANA S.A. SEGUROS Póliza N° 63.056. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de 48 hs. para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$ 4.195.760,00; lo que representa un 22,9 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa CONSTRUCOR de Juan Daniel Coronel. Presenta la documentación por triplicado. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma RIO URUGUAY Cooperativa de Seguros Ltda. Póliza N° 2.192.598. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de 48 hs. para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$ 4.076.370,00; lo que representa un 19,5 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que con fecha 29/08/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa CONSTRUCOR de Juan Daniel Coronel, por la suma \$4.076.370,00 (pesos cuatro millones setenta y seis mil trescientos setenta); lo que representa un 19,5 % en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser

su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°395 de fecha 07/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2276 de fecha 11/10/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 51/2019 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL JARDIN N° 355 ANEXO ESCUELA N° 986 - UBICACIÓN: PUESTO NUEVO - DPTO. PELLEGRINI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa CONSTRUCOR de Juan Daniel Coronel, por la suma de \$ 4.076.370,00 (pesos cuatro millones setenta y seis mil trescientos setenta); lo que representa un 19,5% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.16 - A/O 92 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2160-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Jueves 7 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 26644-33-2.019.- Contratos Empleo Público - Hospital Zonal de Termas

VISTO: Los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que la Sra. Ministra de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

PRIMERO: AUTORIZASE al Ministerio de Salud a Celebrar los Contratos de Empleo Público, con las Personas que figuran en el Anexo I, el cual pasa a formar parte del presente Decreto, para desempeñarse como Médicos 35 hs., en el Hospital Zonal de Termas de Río Hondo "Dr. Emilio Mera".-

SEGUNDO: Las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en el respectivo contrato con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto.-

TERCERO: Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

ANEXO I

(Hospital Zonal de Termas de Río Hondo "Dr. Emilio Mera")

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FUNCION
Gabriela Alicia Corbalán	22.894.911	Médico 35 hs
Gustavo Federico Corbalán	26.099.397	Médico Toco ginecólogo 35 hs
Juan Alejandro Delgado Contreras	18.778.061	Médico Pediatra 35 hs
Víctor Hugo Hidalgo	24.240.533	Médico Traumatólogo 35 hs
Luís Alberto Llanos	20.594.595	Médico esp. en Diagnostico por Imágenes 35 hs
Matías Exequiel Parrado	33.099.420	Médico Traumatólogo 35 hs
Mario Facundo Rodríguez	29.507.324	Médico Traumatólogo 35 hs

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

**DECRETO-2019-2206-E-GDESDE-
SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: N°21120-33-2019
Llamado a Licitación - Servicio de Limpieza Hospitalaria - CISB

VISTO: El Expediente N°21.120-Código 33-Año 2.019; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la contratación del Servicio integral de Limpieza Hospitalaria con destino al Centro Integral de Salud Banda, en áreas que se detallan en Anexo I, por el período de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses, por el monto preventivamente presupuestado de Pesos cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil (\$44.880.000,00);

Que la contratación se llevará a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública y Escrita, conforme especificaciones de Formulario N° 1 y Pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Particulares, los que obran desde fs. 01/04 y 30/39 y

se encuentran debidamente suscritos por autoridades correspondientes;

Que a fs. 25 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 28 el Sr. Jefe de Gabinete, toma conocimiento del trámite de referencia de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 1268/07;

Que a fs. 41 Asesoría Legal del Departamento Contrataciones, estima que se ha dado cumplimiento con las instancias formales exigidas por la legislación vigente, razón por la cual corresponde el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a Licitación;

Que a fs. 47/49 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia entiende que se ha cumplido con las instancias exigidas por la Ley N° 7253 y Decreto Reglamentario N°3429, razón por la cual no existen impedimentos para proceder al dictado del acto administrativo que resuelva autorizar el llamado a Licitación Pública y Escrita; pronunciándose en igual sentido Fiscalía de Estado en su

dictamen N° 2308;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Ministerio de Salud a llamar a Licitación Pública y Escrita, con el objeto de proceder a la contratación del Servicio Integral de Limpieza Hospitalaria con destino al Centro Integral de Salud Banda, en áreas que se detallan en Anexo I, por el período de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por el periodo doce (12) meses, por el monto preventivamente presupuestado de Pesos cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil (\$44.880.000,00), conforme especificaciones de Formulario N°1 y Pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Particulares.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar los Pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Particulares y Anexo I que regirán el presente acto licitatorio, que obran a fs. 04 y fs. 30 a 39.-

ARTÍCULO 3°: Designar como integrantes de la Comisión de

Preadjudicación: CPN Bonacina Gastón, Dra. Ponce Romina, CPN Jiménez Granda María, CPN Rodríguez Mariela; y como integrantes de la Comisión de Recepción: Dr. Simonetti Ignacio, Dra. Garnica Liliana, Dr. Aldo Corsanigo, Dr. Zanoni Edgardo.-

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 02-Pry. 00-A/O. 01 -Par. 331 -Mantenimiento, reparación y limpieza - Rentas Generales.-

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2019-2239-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte: 4084-27-2019 - Llamado a Licitación - Obra: Edificio Ministerio Público de Defensa -Capital VISTO, el Expediente N° 4084- Código 27 - Año 2019 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA EL MINISTERIO PUBLICO DE DEFENSA -CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$278.582.124,69 y un plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días corridos

Que la obra se llevará a cabo en un terreno de propiedad de la Provincia y estará destinado a alojar las oficinas del Ministerio Público de la Defensa con una dimensión de 30 mts. de frente y 33 mts. de fondo, con una Superficie total de 990 mts.2 y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Descriptiva Técnica de fs. 04/05.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.415.

Que tanto el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N°453 de fecha 22/10/2019 como Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2514 de fecha 04/11/2019,

estiman correspondiente el dictado del acto administrativo que Apruebe la documentación en cuestión.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA.

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA EL MINISTERIO PUBLICO DE DEFENSA -CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$278.582.124,69 (pesos doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y dos mil ciento veinticuatro con sesenta y nueve centavos) y un plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.19 - Subp.00 -Proy.01 - Obra 57 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019; 2020 y 2021.-

ARTICULO 3°: El presente decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2241-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte N° 552-105-2019 - Llamado a Licitación Pública - Adquisición de camioneta

VISTO: El expediente N° 552-105-2019, iniciado por el Autódromo Provincial de las Termas de Río Hondo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de marras, el Director Ejecutivo del Autódromo Provincial de Termas de Río Hondo solicita autorización para llevar a cabo el llamado a Licitación Públicas y Escrita N° 04/2019, para la adquisición de una (01) camioneta cabina doble tracción

4x2, con destino al Autódromo Termas de Río Hondo, con un presupuesto oficial de Pesos Dos millones setenta mil c/00/100 (\$ 2.060.000,00);

Que a fs. 02 obra Formulario N° 1, suscriptos por las autoridades competentes del Autódromo Provincial y de Jefatura de Gabinete, en el cual se detalla el bien a adquirir y se consigna el precio preventivamente presupuestado;

Que se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria, y se agregan presupuestos de firmas del rubro, lo que corre vista de fs. 03 a 06 de autos;

Que a fs. 07/10, se agrega Proyecto de Pliego de Especificaciones Particulares, determinados para Licitación Pública y Escrita N° 04/2019, suscripto por el Sr. Director Ejecutivo del Autódromo Provincial Termas De Río Hondo:

Que Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, mediante Dictamen Ne 1334/2019, de fs.12 expresa que: "...se entienden cumplidos los extremos legales en la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, podrá el Sr. Gobernador autorizar la presente gestión aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones obrantes en autos y autorizando el llamado a la Licitación Pública requerida, salvo mejor criterio de la superioridad...";

Que a fs. 16, la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia expresa: "...conforme las Normas vigentes en materia de contrataciones, esta Fiscalía considera que en un principio, puede darse continuidad al presente tramite hasta el dictado del Acto Administrativo correspondiente...";

Que mediante Dictamen N° 2568/2019 (de fs. 21), Fiscalía de Estado concluye: "...no existen objeciones legales que formular para el dictado del acto administrativo pertinente..."

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con la Ley N° 7.253 - Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia, modificada por la Ley N° 7.267 y reglamentada por Decretos N° 3.429/18, 0.77/09 y 0.718/15 y la Ley N° 6.933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE, al

Autódromo Provincial Termas de Río Hondo, a llevar a cabo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 04/2019, para la adquisición de una (01) camioneta cabina doble tracción 4x2, con destino al Autódromo Termas de Río Hondo, con un presupuesto oficial de pesos: Dos millones setenta mil c/00/100 (\$2.060.000,00), en un todo de acuerdo a los considerandos del presente;

ARTICULO 2°.- APRUÉBASE el Pliego de Especificaciones Particulares, obrante de fojas 07/10 de autos.-

ARTÍCULO 3°.- La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 57 -Autódromo Provincial Termas de Río Hondo; UE 201 - Programa 11 - Desarrollo del Automovilismo Deportivo - P.p. - 432: "Equipos de transporte, tracción y elevación".-

ARTICULO N° 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial-cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías miguel Suárez

**DECRETO-2019-2249-E-GDESDE-
SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPTS.3339-43-2019 LLAMADO A LICITACIÓN - CONST. PUENTE S/RIO SALADILLO DEL ROSARIO

VISTO: El Expediente N° 3339 - Código 43 - Año 2019 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad.

CONSIDERANDO:

Que por el mismo eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO SALADILLO DEL ROSARIO, EN RUTA PROVINCIAL N° 92 - DPTO. SALAVINA", con un Presupuesto Oficial de \$ 51.924.100,00 y un plazo de 300 (trescientos) días corridos.

Que el objeto de la presente obra es la ejecución de trabajos necesarios para la construcción de un puente de cuatro tramos, de 20 mts. Cada uno y 11 mts. De ancho, ubicado sobre el río Saladillo del Rosario sobre R.P. N° 92 en el Dpto. Salavina, debido a la modificación del cauce. El mismo servirá de enlace entre las Loc. De Colonia Dora a la Loc. de los Telares -Villa Salavina según se detallan en la Memoria Descriptiva fs. 04/05.

Que atento a lo establecido por la

Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 167 Jefatura de Gabinete.

Que la Auditoría Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia con fecha 24/09/2019 realiza observaciones, a las que considera subsanadas en Dictamen N° 397 de fecha 21/10/2019.

Que por su parte Fiscalía de Estado por Dictamen N° 2518 de fecha 04/11/2019 indica que puede dictarse el acto administrativo de aprobación.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales para "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO SALADILLO DEL ROSARIO EN RUTA PROVINCIAL N° 92 - DPTO. SALAVINA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$51.924.100,00 (pesos cincuenta y un millones novecientos, veinticuatro mil cien) y un plazo de 300 (trescientos) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Ley N° 2.657 Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo" de la Infraestructura - Obra: Construcción de puente sobre Río Saladillo del Rosario, en Ruta Provincial N° 92 - Dpto. Salavina - Proy. 12/95 - Rentas Generales Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

**DECRETO-2019-2273-E-GDESDE-
SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPTE.3713-27-2019 LLAMADO A LICITACIÓN - INST. FORMACIÓN DOCENTE N°3 - ANEXO FORRES

VISTO: El Expediente N° 3713 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la

Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3 ANEXO FORRES - UBICACIÓN: FORRES - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 96.489.144,10 y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04/05. Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs 131.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia Dictamen N° 484 de fecha 31/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2591 de fecha 08/11/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 3 .ANEXO FORRES - UBICACIÓN: FORRES - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 96.489.144,10 (pesos noventa y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con diez centavos) y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Subp. 00 - Proy. 06 - Obra 95 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019. 2020 y 2021.

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2275-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Referencia; Expte. 4169-43-2019 Llamado a Licitación - Mejoramiento Camino Prov. - La Higuera,- Chañar Pugio.

VISTO: El Expediente N° 4169 - Código 43-Año 2019 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA HASTA LA ESCUELA DANTE ALIGHIERI (CHAÑAR PUGIO) - DPTO. SILIPICA", con un Presupuesto Oficial de \$ 16.600.497,00 y un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que el objeto de la presente obra es la ejecución de trabajos necesarios para desbosques, destronques, limpieza y emparejamiento de terreno en monte semitupido; preparación de subrasante: ejecución de B.E.G. y Obras de arte según se detallan en la Memoria Descriptiva fs.04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs.92 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia Dictamen N° 394 de fecha 21/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2578 de fecha 07/11/2019- Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la obra: MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA HASTA LA ESCUELA DANTE

ALIGHIERI (CHAÑAR PUGIO) - DPTO. SILIPICA" y AUTORIZA al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial \$16.600.497,00 (pesos dieciséis millones seiscientos mil cuatrocientos noventa y siete) y un plazo (ciento ochenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demando su cumplimiento se imputará en la cuenta: Ley N° 2.657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: Mejoramiento camino Provincial que une la Localidad de La Higuera hasta la Escuela Dante Alighieri (Chañar Pugio) Dpto. Silipica - Proy.07/59 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por de un proyecto plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2019-2306-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Jueves 14 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte. N° 2359-43-201 8 - Llamado a Licitación - Pavimentación Calles Forres - Tercera Etapa

VISTO: El Expediente N° 2359 - Código 43 - Año 2019 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad. y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE FORRES 3 ETAPA - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$29.918.524,00 y un plazo de

ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.08

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07 interviene Jefatura de Gabinete a fs. 108.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia Dictamen N° 419 de fecha 29/10/2019. estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2564 de 06/11/2019. .

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE FORRES 3 ETAPA -DPTO. ROBLES - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZÁSE. al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$29.918.524,00 (pesos veintinueve mil novecientos dieciocho mil quinientos veinticuatro) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en la Ley N° 2657 - jurisdicción 54 - Proy. 11 - Desarrollo de la infraestructura Obra: Pavimentación de calles de Forres 3 Etapa - Dpto. Robles Provincia de Santiago del Estero -Proy.04/95 Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

C.P.N. Atilio Chara

SECCION JUDICIAL**EDICTO CONCURSO PREVENTIVO**

JUZGADO EN LO CONCURSAL, SOCIETARIO Y REGISTRAL. Poder Judicial de Santiago del Estero

El Juzgado en los concursal, societario y registral, Poder Judicial de Santiago del Estero a cargo del Juez Dr. Fernando

Drube, comunica por cinco días que en los autos "NURI, ANA LIA S/ P E Q U E Ñ O C O N C U R S O PREVENTIVO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N°667.645 con fecha 18/10/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NURI, ANA LIA CUIT:

23-16479254-4, con domicilio legal y real en Güemes N° 48, B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia homónima. El síndico designado es el Cr. Carlos Andrés Ordoñez Direnso, domiciliado en Melvin Jones N° 931, B°Colón de la Ciudad de Santiago del Estero, tel: 0385 - 154- 074347. Los

acreedores podrán presentar al síndico los días Lunes o Viernes de 18 a 21 hrs los títulos justificativos de los créditos en su domicilio hasta el 17/02/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 07/04/2020 y previsto por el art. 39 el día 21/5/2020. Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2019.

MANUEL GONZALEZ GIL - Jefe Departamento
N° 3723 - e. 13 nov - v. 20 nov - Sin Cargo

EDICTO DE CONCURSO PREVENTIVO

"LA CASA DE VINOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 662.655, que tramita por ante el Juzgado Concursal, Societario y de Registro de la Ciudad de Santiago del Estero, se comunica que con fecha 04/11/2019 se ha resuelto fijar nuevas fechas para presentar pedidos de verificación de créditos en el Concurso Preventivo de la "LA CASA DE VINOS S.R.L., con domicilio legal en calle de 9 de Julio 304, 4° B, de la Ciudad de Santiago del Estero. El síndico designado es el CPN Miguel Ramón Simonetti, con domicilio Pedro León Gallo 247, Capital, lugar adonde se receptorán los pedidos de verificación de créditos, fijando como horario de atención al público los días LUNES a VIERNES de 18 a 20 hs. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18/12/2019 en el domicilio constituido por el síndico e individualizado precedentemente. Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2019.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Pro-Secretaria
N° 3730 - e. 14 nov. - v. 21 nov. - p. 180 - \$ 360.-

EDICTO CITATORIO

COLEGIO N° 1, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOM, SEC. PROCESOS en autos caratulados LUNA ARMANDO ALFREDO C/ LUNA VIRGINIA Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N° 658899/19. Cita a LUCINDA LUNA, VIRGINIA LUNA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS para que tomen la intervención que les corresponda en el

citado proceso.- Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santiago del Estero, 25 de Octubre de dos mil diecinueve.-. . . Proveyendo el escrito inicial de demanda: Por presentado con domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter acreditado en mérito de la copia de poder acompañada, dáselos participación.- Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra LUCINDA LUNA Y VIRGINIA LUNA; la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por la vía del JUICIO ORDINARIO.- Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad. Asimismo atento las constancias de autos y habiendo resultado negativos los informes solicitados para la determinación del domicilio del resto de los demandados. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho , a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Capital parte del Lote 5 de Vuelta de la Barranca compuesto según plano de Levantamiento Territorial con las medidas, linderos, superficie y demás especificaciones que se detallan a continuación: Midiendo del punto 1-2 midiendo 134,00 metros; del punto 2-3 midiendo 380,17 metros; del punto 3-4 midiendo 145 metros; del punto 4-1 midiendo 388,87 metros; con una superficie total de 4 Has. 17As. 75,84 Cas. y linda al Norte: Con callejón existente que se dirige al Camino de la Costa; Sud: con fracción de terreno parte del Lote 6 de Vuelta de la Barranca de Ramón Luna; al Este: con fracción de terreno parte de Lote 5 de Vuelta de la Barranca de Armando Luna ; al Oeste: con fracción de terreno parte del Lote 5 de Vuelta de la Barranca de Amelia Luna Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA C, Juez. Secretaria: DR. PERNIGOTTI, MAXIMILIANO.- Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2019.-
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretario de Proceso
N° 3746 - e. 14 nov. - v. 19 nov. - p. 350 - \$ 475.-

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Familia de 3° Nominación:
Autos: "DEFENSORIA CIVIL Y

FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION P/ MORALES JEANNIFER LIANA C/ SUAREZ GUSTAVO S/ CUIDADO PERSONAL UNILATERAL DEL M. MORALES JONATHAN GABRIEL "EXPTE. 644.828. CITA Y EMPLAZA al Sr. SUAREZ GUSTAVO DNI N°33.234.778, a fin de que comparezca en el término de CINCO DIAS a que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora de Ausentes para que lo represente en la causa. Secretaría, 30 de Octubre de 2019 Dra. Susana María de Arzuaga, Secretaria.-
Dra. SUSANA MARIA DE ARZUAGA - Secretaria
N° 3763 - e. 15-v.19nov.-p.120 - \$ 120.-

EDICTO REMATE

Por: Luis A. Figueroa
Colegio de Jueces Nro. 2 (Juz. Civil de Quinta Nom), Secretaría de Transición, en autos: "VIDPIA S.A.I.C.F. c/PELLICER MARIA BETANIA s/COBRO DE PESOS", Expte. N°630.916, comisiona martillero Luis A. Figueroa, para que el día veintidós de Noviembre a horas 10:00 o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil, venda en pública subasta en de Sala de Remate N°1 del Palacio de Tribunales, al contado, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un caballete automático, marca Rial, con 8 parantes o separadores, con un compresor de aire con la inscripción Bulonera Manzur. El bien se encuentra en poder del demandado, en buen estado de uso y conservación. Condiciones la operación se realizará en pesos al contado efectivo y en el acto inmediato posterior a la subasta, debiendo el comprador en dicho acto depositar el 10% como seña y a cuenta del precio, y el 10 % para comisión del Martillero, los que perderá si no formalizó la operación sin justa causa. La entrega del bien se efectivizará una vez cumplimentados los requisito de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta - Gastos de desarmado del bien, traslado y retiro por cuenta del comprador Fdo. Por: Juez: Basbus Pedro José Secretaria: Brim Alicia.
Secretaría, 30 de Octubre de 2019.
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaría 2da. de Transición
N° 3755 - e. 15 nov. - v. 20 nov. - p. 150 - \$ 190.-

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

CENTRO JUVENIL AGRARIO**"GENERAL LAS HERAS"****Guardia Escolta- Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General****Ordinaria**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de esta entidad, para el 03/12/2019, a las 20 horas en la institución del Centro Juvenil "General Las Heras" Guardia Escolta, Provincia de Santiago del Estero. Para Tratar los temas:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura de Balance correspondiente al Periodo 07/2018-06/2019.
2) Renovación Parcial de la comisión directiva Miércoles 13 de Noviembre de 2019.

JUAN CARLOS GIUSTI - Presidente
MERCEDES DONZELLI - Tesorera
N° 3734 - e. 14 nov - v. 19 nov - p. 50 - \$ 75

PODER JUDICIAL**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO****Llamado a LICITACION PUBLICA
N° 17/2.019****Expte. N° 1228/34/2019**

Objeto: "Adquisición de un vehículo automotor con destino al Superior Tribunal de Justicia".

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2.019 Hora: 09:00 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.480.900,00

Precio del Pliego: \$ 3.500,00

Consultas y Retiro del Pliego: Hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 12:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial)

C.P.N - NORMA BEATRIZ BRAVO - Secretaria Administrativa
N° 3733 - e. 14 nov - v. 19 nov - p. 100 - \$ 150

MUNICIPALIDAD DE LA**CAPITAL****SECRETARIA DE****PLANEAMIENTO OBRAS Y****SERVICIOS PUBLICOS****SECRETARIA DE ECONOMIA:****DIRECCION DE COMPRAS,****SUMINISTROS Y BIENES****PATRIMONIALES****LLAMADO LICITACION****PUBLICA Y ESCRITA N° 165/19****APROBADA MEDIANTE****DECRETO ACUERDO N° 1642 "P"****DE FECHA 11-11-2019****EXPEDIENTE N° 598-5-2019**

OBJETO:"1)- 435 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO) UNIDADES CAMISAS DE TRABAJO COLOR BEIGE CON INSCRIPCION EN BOLSILLOS Y ESPALDA, CON CINTA REFLECTIVA EN PARTE SUPERIOR DE BOLSILLOS Y ESPALDA, CON CERTIFICACION Y GARANTIA DE FABRICA DE PRIMERA CALIDAD HOMOLOGADA; 2)- 435 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO) UNIDADES PANTALONES DE TRABAJO COLOR BEIGE CON CINTA REFLECTIVA EN CADA PIERNA CON CERTIFICACION Y GARANTIA DE FABRICA DE PRIMERA CALIDAD HOMOLOGADA; 3) - 435 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO) PARES DE BOTINES CONFECCIONADO BAJO NORMAS IRAM 3610, ERGONOMICO, CON PLANTA POLIURETANO, DISEÑO ANTIDESLIZANTE, DIELECTRICO CON PUNTERA Y CAPELLADA DE DESCARNE VACUNO, COLOR NEGRO, PRIMERA CALIDAD, HOMOLOGADO."

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 2.605.650,00 (Pesos: Dos Millones Seiscientos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100.)

PLAZO DE ENTREGA: (20) Veinte días hábiles.

DESTINO: Personal de la Dirección de Obras Públicas.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.650,00.-

(Pesos: Dos Mil Seiscientos Cincuenta 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: Hasta el día 29-11-19, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-421973.

FECHA DE APERTURA: 04/12/2.019

Hora: 09:00

LUGAR: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-

CONSULTAS: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2.019

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 3739 - e. 14- v. 19 nov - p. 125 - \$ 90

MUNICIPALIDAD DE LA**CAPITAL****SECRETARIA DE****PLANEAMIENTO OBRAS Y****SERVICIOS PUBLICOS****SECRETARIA DE ECONOMIA:****DIRECCION DE COMPRAS,****SUMINISTROS Y BIENES****PATRIMONIALES****LICITACION PUBLICA Y****ESCRITA N° 164/19.****APROBADA MEDIANTE****DECRETO ACUERDO N° 1645 "P"****DE FECHA 11-11-2019****EXPEDIENTE N° 734-34-2019**

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS DE ELECTRICIDAD.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 4.444.244,28. (Pesos: Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 28/100.)

DESTINO: Dirección de Electricidad y Alumbrado Público.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.450,00.-

(Pesos: Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: Hasta el día 28-11-19, en la Dirección de Compras,

Suministros y Bienes Patrimoniales,
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad,
Tel 0385-4219738.

FECHA DE APERTURA: 03/12/2.019.

Hora: 09:00.

LUGAR: Dirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales,
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-

CONSULTAS: Dirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales,
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-
Santiago del Estero, 13 de Noviembre de
2.019

C.P - MARIA FERNANDA
HAYIPANTELI - Directora de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 3740 - e. 14 - v. 19 nov - p. 125 -
\$ 90

**DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION MINISTERIO
DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA Y**

**ESCRITA N° 01/19 AUTORIZADO
POR DECRETO N° 2050/2019 DE
FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019
- DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION MINISTERIO
DE GOBIERNO**

OBJETO: "ADQUISICION DE
CUATRO (04) TRACTORES 0KM;
SIETE (07) CAMIONES CHASIS
0KM CON EQUIPAMIENTO DE CAJA
VOLCADORA; DOS (2) CAMIONES
TANQUES OKM, CON DESTINO A
DISTINTAS INTENDENCIAS Y
COMISIONES MUNICIPALES DE
LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO".-

EXPTE N°: 1962-02-2019.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS:
SESENTA Y NUEVE MILLONES
CUARENTA Y SEIS MIL
OCHOCIENTOS NOVENTA Y
NUEVEC/00/100 (\$ 69.046.899,00).-

FECHA Y HORA DE APERTURA:
02 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS
11:00 HS.-

LUGAR DE APERTURA:
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION MINISTERIO DE
GOBIERNO - AV. MORENO (S)
N°867.-

**PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES:** PODRA
CONSULTARSE EN LA DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE GOBIERNO EN EL
HORARIO DE 08:00 A 14:00 HS.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS:
VEINTE MIL c/00/100 (\$ 20.000,00).-
Santiago del Estero, 14 de Noviembre de
2019.

Cr. MARTIN SILVA - Director General
de Administración
e. 15 nov. - v. 19 nov

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
CUARTA NOMINACION de la
Provincia de Santiago del Estero. Juez
Dr. PONCE DE MERINO M.;
Secretaria. DRA. CERUTI ALICIA
MARIA, en Autos. EXPTE. N° 668685
en AUTOS caratulados: "SUAREZ
ELOISA DEL CARMEN sobre
SUCESION". Cita y emplaza a herederos
y acreedores de la causante ELOISA
DEL CARMEN SUAREZ, DNI.
N°11.654.926, mediante edictos que se
publicarán por (3) TRES DIAS en el
Boletín Oficial y Diario de Mayor
Circulación en la Provincia, para que

dentro del término de TREINTA DIAS
posteriores al vencimiento de la última
publicación, comparezcan a hacer valer
sus derechos en el presente Juicio, bajo
apercibimiento de Ley. Fdo. Por: DR.
PONCE DE MERINO M.; Secretaria
DRA. CERUTI ALICIA MARIA.
Secretaría, 25 de Octubre de 2019.
Dra. ALICIA MARIA CERUTI -
Secretaria
N° 3757 - e. 15 nov. - v. 20 nov. - p. 106
- \$ 180.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Sra. Juez de Paz Letrado de IV
Nominación. EXPTE. N° 668.034,

caratulado: "PINTO LUCIA NOEMI
S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y
emplaza a herederos y acreedores de la
causante LUCIA NOEMI PINTO, para
que en el plazo de TREINTA DIAS
comparezcan a estar a derecho, bajo
apercibimiento de Ley.

Secretaría, Santiago del Estero, 08 de
Noviembre de 2019.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI -
Secretaria
N° 3747 - e. 15 nov. - v. 20 nov. - p. 50 -
\$ 100.

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1°
Nominación, Banda, en autos: "GOMEZ
JUAN CLEMENTE contra sobre
SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE.
N° 129175, cita y emplaza a herederos y
acreedores para que dentro del término
de TREINTA DIAS comparezcan a hacer
valer sus derechos, bajo apercibimiento
de ley, mediante edictos que se
publicaran tres veces en el Boletín
Oficial, y en el diario de mayor
circulación.

Dra. MARIA SILVIA GRAND -

Secretaria

N° 3765 - e. 19 nov. - v. 21 nov. - p. 50 -
\$ 100.

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: "MARQUETTI
PEDRO PABLO c/s/SUCESION AB
INTESTATO". Expte. N° 661010/19, en
tramite por ante el Juzgado Civil de 5ta.
Nominación a cargo del Dr. LUIS
MACIAS Colegio de Jueces N° 2 se cita y
emplaza a herederos y acreedores del
causante para en el término de treinta días
contados a partir de la última publicación

comparezcan al Juicio a hacer valer sus
derechos.

Publíquese un día Boletín Oficial y 3 días
en Diario de mayor circulación.

Secretaría, 15 de Noviembre de 2019.

MARIA ISABEL TORRES
BRUCHMAN - Secretaria 2° de Procesos
N° 3771 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 50 -
\$ 75.

EDICTO DE LEY

El Juzgado de Jueces N° 1 en los autos
caratulados: "TREJO FEDERICO
S/SUCESION AB INTESTATO - Expte.

671890, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FEDERICO ALBERTO TREJO, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. DR. ANDRES HORACIO MURATORE, Juez. Ante mí: Dra. MARILIN MUES.

Secretaría, Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2019.

Dr. MARIANO ABBONDANDOLO - Secretario de Procesos

N° 3766 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 60 - \$ 75.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación en autos: Expte. N° 668.681. "SAMHAN ANTONIO, SAMHAN TAMRA, SAMHAN OLGA DEL V., SAMHAN SARA ESTELA Y SAMHAN NAYMA sobre SUCESION AB INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos y acreedores, legatarios y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS (30) hagan valer sus derechos, , bajo apercibimiento de ley.

Publíquense EDICTOS por UN DIA (1) en el Diario de Publicaciones Oficiales (Boletín Oficial) y en el Diario de mayor circulación (Art. 2340 del C.C.CI., N) Juez: Dr. Rómulo A. Scarano. Secretaria Dra. Mariela Teresa Ludueña.

12 de Noviembre de 2019.

Dra. MARIELA TERESA LUDUEÑA - Secretaria

N° 3768 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 120 - \$ 150.

"HORMITEC SA"

SANTIAGO DEL ESTERO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Santiago del Estero, con fecha 27 de Febrero de 2019, se reunieron en sede social de Avenida Aguirre (s) 2221, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social para tratar los siguientes puntos que aprobaron por unanimidad:

ORDEN DEL DIA

1.-Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta. Se resuelve que el acta sea aprobada y firmada por los socios: Ing. Pablo López Casanegra y Arq. Ricardo López Casanegra.

2.-Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550, relativos al ejercicio económico N°14, finalizado el 31 de octubre de 2018. Luego de una breve deliberación los socios aprueban la memoria, los estados contables al 31 de octubre de 2018 y toda la documentación puesta en consideración.

3.- Honorarios de los miembros del Honorable Directorio y aprobación de su gestión. Tanto la gestión, como la renuncia a retribución de los socios, quedan aprobados por unanimidad.

4.-Destino del resultado del ejercicio, pérdida. Se propone destinarla a resultados no asignados y es aprobada por unanimidad.

5.- Designación de Directores por los ejercicios que finalizan el 31 de octubre del 2019 y 2020. Se propone nuevas autoridades. Esta moción es aprobada por unanimidad recayendo las designaciones en las personas del Arq. Ricardo López Casanegra y del Contador César Benjamin Ricarte en el Honorable Directorio, quienes estando presentes aceptan las designaciones efectuadas firmando de conformidad.

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2019.

Arq. RICARDO LOPEZ CASANEGRA - Presidente

NANCY ELIZABET MANSILLA - C.P.N.

N° 3767 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 250 - \$ 275.

ASOCIACION CIVIL FUERZA

MANCOMUNADA

Real Sayana - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Fuerza Mancomunada, Real Sayana. Convoca y llama a ASAMBLEA GENERAL, para el día 29 de Noviembre del año en curso, a llevarse a cabo en nuestra Sede Social sito en Av. Centenario, Ciudad de Real Sayana, la cual dará comienzo a horas 17:00 con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

* Designación de dos Asociados para firmar el acta.

* Informe de lo actuado por la Comisión Directiva.

* Lectura y consideración de Estados Contables a la fecha (2.017 - 2.018).

* Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato a votar, los asociados activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta la hora 18:00 del día 22 de Noviembre.-

PADRON DE ASOCIADOS

El padrón de asociados será exhibido desde el día Lunes 25 a hs 08:00 en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día Miércoles 27 a hs 18:00, las que serán subsanadas por la comisión directiva hasta el Jueves 28 de Noviembre a hs 12:00.-

COMICIOS

La votación es secreta. Los asociados deberán concurrir con documento de identidad para emitir su voto.-

Añatuya, 13 de Noviembre de 2019.-

CARLA MAGALI CRESPI - Presidente

FACUNDO SANTIAGO HERNANDEZ - Secretario

MARCOS FABIAN BATALLA - Tesorero

N° 3775 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 189 - \$ 250.-

"DISTRIBUIDORA TESLA S.R.L"

NOMBRE DE LOS SOCIOS: Sr. DANIEL ALBERTO ISLAS, Argentino, D.N.I. N° 36.121.423, Fecha de Nacimiento 25/02/1992, Edad 27 años, C.U.I.T. N° 20-36121423-5, Profesión Comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 280 1° Piso de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, de estado civil soltero y Sr. IGNACIO ESCONTRELA, Argentino D.N.I. N° 35.199.201, Fecha de Nacimiento 08/05/1990, Edad 29 años, C.U.I.T. N° 20-35199201-9, Profesión Comerciante, domiciliado en Independencia N° 2722 5° Piso Departamento "A" de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, de estado civil Casado.- DENOMINACION: La Sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA TESLA S.R.L" quedando facultada para usar la siguiente expresión, "DISTRIBUIDORA TESLA S.R.L".-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año.-

FECHA DE INSTRUMENTACION: Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2019.-

DOMICILIO LEGAL: Tendrá su domicilio legal y Sede Social, en la jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, sobre calle 25 de Mayo N° 280 1° Piso, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

DURACION: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por Cuenta Propia, de Terceros y/o Asociada a Terceros, en el País y/o en el Extranjero, las siguientes actividades: a) COMPRA Y VENTA DE TABACO, PUROS y/o HABANOS y/o CIGARRILLOS, y todos sus afines, COMESTIBLES, BEBIDAS; PROFILACTICOS; FINANCIERAS; INMOBILIARIAS; CONSTRUCTORA; UNIONES Y FUSIONES DE SERVICIOS: La Sociedad podrá, además, destinar su actividad a cualquier otro ramo y/o actividad que los Socios, resuelvan de común acuerdo.-

CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital se lo constituye en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), constituido por QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal de cada una, que los Socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Daniel Alberto ISLAS, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas, equivalentes a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), e integra en Dinero en efectivo, y el Sr. Ignacio ESCONTRÉLA, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas, equivalentes a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), e integra en Dinero en efectivo.-

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los Sres. DANIEL ALBERTO ISLAS, Argentino, D.N.I. N° 36.121.423, Fecha de Nacimiento 25/02/1992, Edad 27 años, C.U.I.T. N° 20-36121423-5, Profesión Comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 280 1° Piso de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, de estado civil soltero Y del Sr. IGNACIO ESCONTRÉLA, Argentino D.N.I. N° 35.199.201, Fecha de Nacimiento 08/05/1990, Edad 29 años, C.U.I.T. N° 20-35199201-9, Profesión Comerciante, domiciliado en Independencia N° 2722 5° Piso

Departamento "A" de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, de estado civil Casado, quienes ejercerán la Administración y Fiscalización de la sociedad, actuando de manera Separada, Conjunta y/o Indistinta, en el cargo de GERENTES de la misma.- JUAN CARLOS GOZAL - Abogado N° 3772 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 491 - \$ 700.-

ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL NOROESTE DE ALBERDI

El Ahibal - Dpto. Alberdi - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Personería jurídica 5504/32/2017

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre a las 18 hs, con 1 hora de tolerancia, en el domicilio de Lado Norte de la Escuela Anexo 826 de Huachana, en Paraje El Ahibal, Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2018 y 2019.-
- 2) Elección de Autoridades.-
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.-

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Noviembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 18 hs del día 6 de Diciembre.-

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 2 de Diciembre a las 8 hs en la cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 5 de Diciembre a las 12 hs, las a que serán resueltas por la C.D. hasta el día 6 de Diciembre a las 18 hs.

Lista de Candidatos

-Las Listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 27 de Noviembre a las 18 hs.-

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 28 de Noviembre a las 18 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 29 de Noviembre a las 18 hs.-

-Se deberán asignar una denominación las

Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.-

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

-El comicio cerrará a las 21 horas.-

ARIEL A. ROJAS - Presidente

N° 3770 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 198 - \$ 250.-

CREMITA S.R.L

ACTA COMPLEMENTARIA

En la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil Diecinueve, los señores Luis Eduardo CACERES, D.N.I. N°24.605.743, CUIT N° 20-24605743-6, Argentino, mayor de edad, nacido el 18-07-1975, de estado civil casado en primeras nupcias con María Virginia Arce, D.N.I. N° 29.716.952, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Chacabuco N° 81, Barrio Alberdi, de ésta Ciudad y Gonzalo José CASTIGLIONE, D.N. N° 27.185.704, CUIT N°20-27185704-8, Argentino, mayor de edad, nacido el 28-02-1979, de estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Inés Baldiviezo, D.N.I. N°30.441.961, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Avenida Roca (S) N° 956, Barrio Parque Aguirre., de esta Ciudad; por sus propios derechos, dicen: Que mediante instrumento privado celebrado en ésta Ciudad, en fecha 06-08-2019, constituyeron la razón social CREMITA S.R.L y tendrá su domicilio real y legal en calle Chacabuco N° 93, Barrio Alberdi, de ésta Ciudad de Santiago del Estero- 1°) Que presentado que fuera ante la Dirección de Personas Jurídicas de ésta Provincia para su inscripción, el contrato social fue observado mediante el decreto que, textualmente, dice: "Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2019- Agréguese el recaudo acompañado y note el ocurrente que existe discordancia entre la cantidad de cuotas (100) en que se divide el Capital social, y la suscripción de las mismas entre los socios (250 cada uno), rectifique mediante Acta Complementaria, original y tres copias certificadas y timbradas, hecho públicamente- Firmado: Dra. Emilse R.

Pellene, Prosecretaria, Juzg. Concursal, Soc. y Registral, Poder Judicial, Santiago del Estero".- A efectos salvar ésta observación, vienen por la presente, en el carácter de únicos y totales integrantes de la sociedad constituida a dejar establecido la correcta descripción de la Cláusula Cuarta del Contrato Social original que contiene el importe total del capital social, división de cuotas, valor nominal de cada cuota, suscripción e integración.-

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos CINCUENTA MIL(\$50.000), representado por Cien (100) Cuotas Sociales de Pesos Quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una; suscriptas por los socios, de la siguiente forma: a) señor Luis Eduardo Cáceres, el Cincuenta por ciento (50%) o sean Cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Quinientos(\$ 500) de valor nominal cada una; que equivalen a la suma de Pesos Veinticinco mil (\$25,000) y b) señor Gonzalo José Castiglione, el Cincuenta por ciento (50%) o sean Cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una; que equivalen a la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000).-Los socios integran en este acto el Cien por ciento (100%) de sus aportes en dinero efectivo.-

Manteniendo todas las demás especificaciones contenidas en el contrato original constitutivo.- Concluido el presente acto, previa lectura y ratifican, ambos socios firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto.-

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Luis Eduardo CACERES, D.N.I. N°24.605.743 y Gonzalo José CASTIGLIONE D.N.I N° 27.185.704, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe.- Acta 168. Folio 168, Libro N°140, Registro N° 44.-

Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2019.-

DORA M. IBARRA de DARCHUK -
Escribana Titular

Dra. LUCIANA I. BALDIVIEZO -
Abogada

N° 3769 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 500 - \$ 700.-

**ASOCIACION CIVIL "NUEVA
GENERACION UNIVERSITARIA"**
Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de Socios**

Convócase a los Asociados a Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día, 30 de Noviembre de 2019, a las 18:00 Hs. Con media hora de tolerancia, en la Sede Social, en Calle 15 N° 660 del B° Almirante Brown, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Designación de dos socios para firmar el acta.-

2°- Reforma Integral de Estatuto.-

DIEGO SILVA - Presidente

N° 3774 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 50 - \$ 75.-

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
"NUEVO AMANECER"**

**Los Mojonos - Dpto. Capital -
Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de Socios**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día, 30 de Noviembre de 2019, a las 18:00 Hs. Con media hora de tolerancia, en la Sede Social, en Ruta 211 S/N° de la Localidad de Los Mojonos Dpto. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de dos socios para firmar el acta.-

2- Reforma Integral de Estatuto.-

MARTINA JUSTINA DIAZ - Presidente

N° 3773 - e. 19 nov. - v. 19 nov. - p. 50 - \$ 75.-

**MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 24/19**

DECRETO N°

**DECTO-2019-2206-E-GDESDE-SGG
COORDINACION GRAL.**

**DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: S/Contratación del Servicio Integral de Limpieza Hospitalaria con destino al Centro Integral de Salud Banda. EXPEDIENTE N°: 21120/33/19.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$44.880.000,00 (cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04 de Diciembre de 2.019 a las 10:00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones -

Coordinación Gral. del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N°2050, Ciudad de Santiago del Estero.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 44.880,00 (Son Pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta).-

C.P.N- MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 19 nov. - v. 20 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

Licitación Pública y Escrita

N°46/2.019

(Autorizada por Decreto

**N°DECTO-2019-2306-E-GDESDE-
SGG)**

Obra: "PAVIMENTACION DE CALLES DE FORRES 3° ETAPA"
Ubicación: DPTO. ROBLES

Presupuesto Oficial: \$ 29.918.524,00 (Pesos Veintinueve Millones Novecientos Dieciocho Mil Quinientos Veinticuatro)

Fecha de Apertura: 03 de Diciembre de 2.019 a horas 10:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 29.918,00 (Pesos Veintinueve Mil Novecientos Dieciocho).

Venta de Pliegos: Hasta el 26 de Noviembre de 2.019.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 26 de Noviembre de 2.019.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2019.-

Ing. JOSE RAMON CARRANZA -

Ing. Jefe A/Cargo de la Presidencia
e. 19 nov. - v. 20 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N°45/2.019**

**(Autorizada por Decreto
N°DECTO-2019-2249-E-GDESDE-
SGG)**

Obra: "CONSTRUCCION DE PUENTE
SOBRE RIO SALADILLO DEL
ROSARIO, EN RUTA PROVINCIAL
N° 92".

Ubicación: DPTO. SALAVINA.

Presupuesto Oficial: \$ 51.924.100,00
(Pesos Cincuenta y Un Millones
Novecientos Veinticuatro Mil Cien).

Fecha de Apertura: 03 de Diciembre de
2.019 a horas 09:00 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la
misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -
Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 300 (Trescientos)
días corridos.

Precio del Pliego: \$ 51.924,00 (Pesos
Cincuenta y Un Mil Novecientos
Veinticuatro).-

Venta de Pliegos: Hasta el 26 de
Noviembre de 2.019.-

**Fecha de Vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual:** 26 de Noviembre
de 2.019.

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N)
N°496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de
2019.-

Ing. JOSE RAMON CARRANZA - Ing.
Jefe A/Cargo de la Presidencia
e. 19 nov. - v. 20 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N°47/2.019**

**(Autorizada por Decreto
N°DECTO-2019-2275-E-GDESDE-
SGG)**

Obra: "MEJORAMIENTO DEL
CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LA
LOCALIDAD DE LA HIGUERA
HASTA LA ESCUELA DANTE
ALIGHIERI (CHAÑAR PUGIO)".

Ubicación: DPTO. SILIPICA.

Presupuesto Oficial: \$ 16.600.497,00
(Pesos Dieciséis Millones Seiscientos Mil
Cuatrocientos Noventa y Siete).

Fecha de Apertura: 03 de Diciembre de
2.019 a horas 11:00 o el subsiguiente día
hábil si aquel resultare feriado, a la misma
hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -
Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento
Ochenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 16.600,00 (Pesos
Dieciséis Mil Seiscientos).

Venta de Pliegos: Hasta el 26 de
Noviembre de 2.019.-

**Fecha de Vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual:** 26 de Noviembre
de 2.019.-

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N)
N°496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de
2019.-

Ing. JOSE RAMON CARRANZA - Ing.
Jefe A/Cargo de la Presidencia
e. 19 nov. - v. 20 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PUBLICA N°176/2019

Expediente N°3713/27/2019

OBJETO: Obra "DEMOLICION Y
CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE
FORMACION DOCENTE N°3 ANEXO
FORRES UBICACION: LOC. FORRES
DPTO ROBLES".

AUTORIZADA POR: Decreto
N°DECTO-2019-2273-E-GDESDE-SGG
de fecha 13/11/19.-

PRESUPUESTO OFICIAL:
\$96.489.144,10 (PESOS NOVENTA Y
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS
OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO
CUARENTA Y CUATRO CON DIEZ
CENTAVOS).

FECHA DE APERTURA: 05 de
Diciembre de 2019 - Horas 09:00.O el
subsiguiente día hábil si aquel resultare
feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios
Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B°
Centro, Ciudad Capital de Santiago del

Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres
de las empresas adquirentes del Pliego se
recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas:
ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 97.000,00
(Pesos: noventa y siete mil c/ 00/100
ctvs.).

PLAZO DE ENTREGA: 420
(cuatrocientos veinte) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA
DEL PLIEGO:** Dirección General de
Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N°222,
Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director
General de Arquitectura
e. 19 nov. - v. 20 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PUBLICA N°172/2019

Expediente N°1609/27/2019

OBJETO: Obra "REFACCION,
DEMOLICION DE CUBIERTAS DE
TEJUELAS CONSTRUCCION DE
Sobretecho de Chapa y
PINTURA EN GENERAL COLEGIO
SECUNDARIO JUAN NUÑEZ DEL
PRADO UBICACION: LOC. SAN
PEDRO DPTO CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto
N°DECTO-2019-2144-E-GDESDE-SGG
de fecha 04/11/19.

PRESUPUESTO OFICIAL:
\$5.932.889,00 (PESOS CINCO
MILLONES NOVECIENTOS TREINTA
Y DOS MIL OCHOCIENTOS
OCHENTA Y NUEVE).

FECHA DE APERTURA: 03 de
Diciembre de 2019 - Horas 11:00.O el
subsiguiente día hábil si aquel resultare
feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y
Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 -
1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de
Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres
de las empresas adquirentes del Pliego se
recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas:
diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 6.000,00
(Pesos: seis mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 90 (noventa)
días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 19 nov. - v. 20 nov.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA LICITACION PUBLICA N°173/2019 Expediente N°2872/27/2019

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE UN AULA Y CONTINUACION DE GALERIA, PINTURA Y REFACCION EN GENERAL DE LA ESCUELA N°455 UBICACION: LOC. CAÑADA DE TALAPOZO DPTO. RIO HONDO". **AUTORIZADA POR:** Decreto N°DECTO-2019-1923-E-GDESDE-SGG de fecha 09/10/19.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.017.098,18 (PESOS CINCO MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS).

FECHA DE APERTURA: 05 de Diciembre de 2019 - Horas 11:00. el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.100,00 (Pesos: cinco mil cien c/ 00/100 ctvs.) **PLAZO DE ENTREGA:** 150 (ciento cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 19 nov. - v. 20 nov.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA LICITACION PUBLICA

N° 174/2019

Expediente N°3483/27/2018

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION ESCUELA Y JARDIN DE EDUCACION ESPECIAL EN CENTRO DE ATENCION MULTIPLE - SOR ANGELA DE LA CRUZ- UBICACION: LOC. MONTE QUEMADO DPTO. COPO".

AUTORIZADA POR: Decreto N°DECTO-2019-1505 E-GDESDE-SGG de fecha 06/09/19.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$25.377.559,66 (PESOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS).

FECHA DE APERTURA: 04 de Diciembre de 2019 - Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 25.400,00 (Pesos: veinticinco mil cuatrocientos c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 300 (trescientos) días corridos:

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 19 nov. - v. 20 nov.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N°175/2019 Expediente N°4084/27/2019

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA EL MINISTERIO PUBLICO DE DEFENSA UBICACION: CIUDAD CAPITAL DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N°DECTO-2019-2239-E-GDESDE-SGG de fecha 13/11/19.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$278.582.124,69 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL

CIENTO VEINTICUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS).

FECHA DE APERTURA: 04 de Diciembre de 2019 - Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 279.000,00 (Pesos: doscientos setenta y nueve mil c/ 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 540 (quinientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 19 nov. - v. 20 nov.

AUTODROMO PROVINCIAL TERMAS DE RIO HONDO LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 04/2019 AUTORIZADA POR DECRETO-2019-2241-E-GDESDE-SGG

OBJETO: ADQUISICION CAMIONETA 4X2

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.060.000,00 (Pesos Dos Millones Sesenta Mil C/00/100).

LUGAR DE ENTREGA: Autódromo de Termas de Río Hondo.

Departamento Río Hondo, Distrito Atacama-Mansupa.-

PLAZO DE ENTREGA: 10 (Diez) Días.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.060,00 (Pesos: Dos Mil Sesenta)

CUENTA: N°2047695/36 - A.P.S.E.- Banco Santiago del Estero

VENTA DEL PLIEGO: Autódromo Termas de Río Hondo, hasta el 28-11-19.-

FECHA DE APERTURA: 02 de Diciembre de 2019

HORA: 10.30.

LUGAR: Alvear N° 35, Anexo de Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Dpto. Jurídico).-

Dr. CARLOS A. RUIZ - Sub-Director Ejecutivo.-

e. 19 nov. - v. 20 nov.